D.C.E. N° 03 /2011

Asunción, 23 de marzo de 2011.-

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En virtud de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos N° 26 y N° 27 de la mencionada Ley, el Art. N° 11 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Art. N° 1 de la Resolución del Decanato N° 818/2010, se constituye el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes.

La Unidad Operativa de Contratación, en cumplimiento de sus obligaciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre el llamado para el **Procedimiento de Contratación del PAC Nº 213.043 – Contratación Directa por Contrato Abierto "SERVICIOS DE PROVISION DE PASAJES AÉREOS CON ALOJAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS EN EL EXTERIOR",** Expediente N° 307.662 de fecha 14/03/2011, así mismo, en uso de sus atribuciones procedió a la invitación a 5 (cinco) empresas conforme a la ley, para la presentación de sus ofertas económicas conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La unidad de referencia según Acta de Apertura N° 03/2011, siendo las diez y siete horas, del día miercoles veintitrés de marzo del año dos mil once, procede a la apertura de los sobres con el contenido de las ofertas de las firmas que se han presentado, correspondiente al el **Procedimiento de Contratación del PAC Nº 213.043 – Contratación Directa por Contrato Abierto "SERVICIOS DE PROVISION DE PASAJES AÉREOS CON ALOJAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS EN EL EXTERIOR"**, para la Facultad de Filosofia U.N.A."

El Comité de Evaluación luego de verificar los documentos de caracteres formales y sustanciales de las ofertas presentadas y que cumplieron con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el llamado, presenta el siguiente cuadro de ofertas presentadas:

Descripción de los Servicios Requeridos	PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE EL PRECIO IMPRESO EN EL BOLETO		
	KONTIKI S.R.L.	ASUNCION TOURS S.R.L.	SERVITRAVEL
Pasajes, Alojamiento, Servicios Conexos, con Itinerario solicitado a necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.-	6 %	8 %	10 %

Documentos presentados por los Oferentes

ITEMS A) DOCUMENTACION PRESENTADA POR LOS OFERENTES	SERVI TRAVEL S.R.L.	ASUNCION TOUR S.R.L.	KONTIKI VIAJES S.R.L.
• Oferta Económica debidamente firmada conforme Anexo 2	SI	SI	SI
• Declaración Jurada de no ser inhábil para presentar propuestas o para contratar con el Estado (Resolución UCNT 330/2007) ANEXO 4	SI	SI	SI
• Declaración Jurada de Menores (Resolución DNCP Nº 677/10) Anexo 6	SI	SI	ACTIVO
• Constancia SIPE	SI	SI	SI
• Carta de Compromiso (Anexo 5)	SI		SI
• Especificaciones Técnicas (Anexo 3)	SI	SI	SI
• Declaración Jurada de pago de IVA	ACTIVO		ACTIVO
• Declaración Jurada de pago de RENTA	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO
• Fotocopia de Cédula	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO
• Fotocopia de RUC	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO
• Certificado de Cumplimiento Tributario	ACTIVO		ACTIVO
• Patente Comercial	ACTIVO		
• Documentos Varios de la Empresa solicitados en Carta de Invitación		SI	SI

Atendiendo los Artículos 4° y 28° de la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas y los Artículos 61° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la misma Ley, este Comité sugiere que, adjudicar, salvo mejor parecer, el **Procedimiento de Contratación del PAC Nº 213.043 – Contratación Directa por Contrato Abierto "SERVICIOS DE PROVISION DE PASAJES AÉREOS CON ALOJAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS EN EL EXTERIOR",, para FACULTAD DE FILOSOFÍA U.N.A., a la Empresa KONTIKI VIAJES S.R.L. con RUC: 80003377-9, por un monto total de hasta Gs. 20.000.000.- (Son Guaraníes: Veinte millones),** Valor límite establecido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 498/2011, por presentar la oferta más baja.

La sugerencia de Adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. N° 61 y Art. N° 63 del Decreto Nº 21.909/03, por la cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

Lic. ***Luis Centurión***
Contador

Prof. Magister ***Agustín Mendoza Villalba***
Representante del Consejo Directivo

Sr. ***Rubén Morales Giménez***
Miembro del Comité

Abog. ***César Raúl Chaparro Fariña***
Miembro del Comité